



RUEGO á V. se sirva hacer público por medio de bando, que desde el día *diez y siete al treinta* del mes actual

todos los días no feriados de nueve á doce de la mañana, estará abierto en la Depositaria de fondos provinciales de esta capital, el pago del ^{1^{er}} trimestre *de la dote* que ~~comprende~~ *comprende* los meses de *Febrero y Marzo* á las nodrizas de expósitos de esta provincia.

Dios guarde á V. muchos años.—
Castellón 16 de *Sept* de 1902

El Director,

C. M. T...

Sr. Alcalde de *Villafamés*

